

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 6/2012

Ante la imposibilidad de practicar sus reglamentarias notificaciones personales, y conforme a lo establecido en el artículo 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17-4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente anuncio, el dictado de Resoluciones de procedimientos sancionadores con arreglo a las materias y otros datos de interés que se expresan a continuación:

1.- Expediente administrativo número 0727/2011.

Hecho causante.- Por infracción articulado 23-h, 26-h, y 26-i, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor.- Don Miguel Ángel Polonio Santiago.

Domicilio.- Calle Pablo Neruda, nº 20.

Población.- 14550 Montilla (Córdoba).

Importe sanción.- 150,00 euros.

Fecha Resolución sancionadora.- 21-octubre-2011.

2.- Expediente administrativo número 0729/2011.

Hecho causante.- Por infracción artículo 25-1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor.- Don Miguel Ángel Polonio Santiago.

Domicilio.- Calle Pablo Neruda, nº 20.

Población.- 14550 Montilla (Córdoba).

Importe sanción.- 150,00 euros.

Fecha Resolución sancionadora.- 21-octubre-2011.

La documentación relativa a cada uno de los expedientes incoados, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de recursos en la forma y plazos establecidos en la vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 15 de diciembre de 2011.- El Alcalde,
Fdo. José Luis Caravaca Crespo.